

El COVID-19 es una enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-CoV-2; se ha propagado hacia un gran número de países alrededor del mundo, generando un impacto en cada uno de ellos a nivel de mortalidad, morbilidad y en la capacidad de respuesta de los servicios de salud, afectando así mismo a todos los aspectos de la vida diaria y las actividades económicas y sociales, incluyendo la académica. Para reducir el impacto de la nueva pandemia en las actividades educativas, nuestro liceo Castillo de Shalom ha venido trabajando en la incorporación de medidas de prevención para la mitigación y respuesta a situaciones de riesgo frente al COVID-19.

La prioridad es el bienestar de nuestra comunidad educativa, por tal razón, ante la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, tomamos las medidas de prevención y mitigación del COVID-19, para así salvaguardar y cuidar a nuestra comunidad educativa.

Por ello, nuestro liceo Castillo de Shalom ha trabajado en los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos establecidos por las autoridades sanitarias y gubernamentales a la fecha, y también se encuentra atento a las nuevas disposiciones que se generen, cubriendo todos los espacios de las instalaciones, para así garantizar la salud y bienestar de nuestra comunidad educativa.

Querida comunidad educativa, a continuación, encontrarán las medidas que se están desarrollando para el retorno gradual, progresivo y seguro, procurando en todo momento garantizar la seguridad de estudiantes, funcionarios y familias en todos los espacios escolares, siendo esta nuestra principal prioridad.

Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de la comunidad educativa.

COVID-19: Es una enfermedad infecciosa, causada por un nuevo coronavirus, que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Desinfección: Es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfectante: Es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo: esporas. Este término se aplica sólo a objetos inanimados.

Limpieza: Es la técnica mediante la cual se obtiene una reducción cuantitativa de la contaminación macroscópica de un área, equipo, material u objeto, tiene como objetivo reducir el número de microorganismos presentes en los objetos.

SARS-CoV-2: Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus "Coronavirus 2 del Síndrome

Respiratorio Agudo Grave" (identificado por primera vez en Wuhan, China), asignado por el Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

Alternancia: Se refiere a la prestación del servicio educativo mediante la conjugación de distintas variables y circunstancias presentes en la operación del mismo, de acuerdo con las posibilidades de la población, de la institución y del territorio.

Distanciamiento físico: Significa mantener y respetar un espacio de distancia mínimo de 2 metros, entre las personas, adelante, atrás y a los lados, como medida preventiva para evitar el contagio o contagiar del COVID19, fuera de su casa, en sus hogares y dentro de las instalaciones del Colegio. Significa estar consciente de sus movimientos, actividades, desplazamientos y relaciones con las personas que le rodean dentro y fuera de la organización. Todos somos responsables por todos.

Trabajo académico en casa: Continuidad de la prestación del servicio educativo con estrategias flexibles para ser desarrolladas en los hogares, de acuerdo con los procesos de aprendizaje de los niños y niñas con el acompañamiento de los docentes.

Educamos mentes, formamos corazones.

Objetivo general

Establecer las medidas generales de bioseguridad, en el marco de la pandemia por el nuevo coronavirus COVID-19, con el fin de prevenir y disminuir el riesgo de transmisión del virus, en nuestra comunidad educativa; durante el desarrollo de todas nuestras actividades académicas y formativas. A fin de impartir tranquilidad a nuestros estudiantes y sus familias en el retorno progresivo y seguro a las aulas de clase.

Objetivos específicos

1. Fomentar conciencia en la comunidad educativa sobre los medios de transmisión del COVID-19 en los lugares de trabajo, áreas académicas y hogares.
2. Establecer medidas de prevención individual y colectiva para la comunidad educativa frente a la exposición al contagio del COVID-19.
3. Fijar los medios y mecanismos de comunicación para el reporte de síntomas de resfriado, gripe, posibles sospechas o casos confirmados de COVID-19.

Alcances

Este protocolo aplica para toda la comunidad educativa, contratistas, proveedores y visitantes, que desarrollen actividades dentro de las instalaciones de nuestro liceo.

Responsabilidades de la comunidad educativa

Rector y administración general

1. Adoptar, adaptar e implementar, los requisitos exigidos en la normatividad vigente sobre los protocolos de bioseguridad.
2. Tomar acciones de capacitación, socialización, educación y seguimiento a la comunidad educativa, sobre los protocolos de bioseguridad.
3. Implementar las acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de toda la comunidad educativa, contratistas, proveedores y visitantes.
4. Adoptar medidas de control efectivas para la reducción de la exposición, tales como: la flexibilización de turnos y horarios (alternancia, presencialidad y trabajo en casa).
5. Asignar y disponer de los recursos financieros, humanos, físicos y tecnológicos para garantizar la ejecución de los protocolos de bioseguridad para toda la comunidad educativa.
6. Reportar de manera oportuna a las entidades de salud correspondiente, los casos sospechosos o confirmados de COVID-19 que se llegasen a presentar en la comunidad educativa.
7. Promover en toda la comunidad educativa el uso de la aplicación CoronApp para registrar en ella su estado de salud.

Funcionarios:

1. Reportar diariamente su estado de salud antes de ingresar al colegio y/o al iniciar sus actividades en casa.
2. Adoptar los protocolos de bioseguridad diseñados para mitigar y controlar la propagación del Covid-19.
3. Reportar cualquier novedad de salud de sus familiares con los que convive o haya tenido contacto físico y que presenten sintomatología relacionada con la emergencia sanitaria.
4. Portar siempre los elementos de protección personal suministrados por el colegio.
5. Cuidar siempre el distanciamiento social con los estudiantes, compañeros de trabajo, padres de familia, visitantes, entre otros.
6. Reportar a la directiva del liceo cualquier novedad que se presente con relación a la contingencia de propagación de Covid-19 de manera verbal o escrita, mediante el correo electrónico institucional o telefónicamente.



7. Procurar el cuidado integral de su salud y el suministro de información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
8. Seguir las instrucciones y recomendaciones dadas por el liceo y las entidades gubernamentales, con relación a la prevención por contagio del Covid-19.

Especificaciones para el personal docente

1. Cuidar siempre el distanciamiento entre los estudiantes en salones de clase, áreas comunes, comedores, transporte escolar y en cualquier otro espacio de nuestro liceo.
2. Socializar, educar, orientar y acompañar a los estudiantes, sobre los protocolos de bioseguridad y autocuidado que deben mantenerse dentro y fuera del colegio, utilizando didácticas adecuadas a la edad de los estudiantes y a las necesidades.
3. Supervisar que los alimentos sean consumidos en su totalidad y que los estudiantes no guarden residuos para consumir después o llevar a sus casas.
4. Mantener atención plena para evitar que los estudiantes compartan sus alimentos o elementos de trabajo.
5. Orientar y cuidar a los estudiantes para evitar tocarse la cara, frotarse la nariz y los ojos.
6. Programar esporádicamente reuniones virtuales con padres de familia y estudiantes, para revisar los avances académicos y planes de mejora continua.
7. Reportar inmediatamente cualquier novedad de salud que observe en los estudiantes.

Especificaciones para nuestros estudiantes

1. Conocer y adoptar los protocolos de bioseguridad diseñados por la, para mitigar y controlar la propagación del Covid-19 en el Colegio.
2. Usar obligatoriamente el tapabocas de manera adecuada y, opcionalmente, la careta.
3. Abstenerse de compartir alimentos y materiales, como expresión de cuidado de sí mismo y de sus compañeros.
4. Realizar el protocolo de lavado de manos, mínimo cada dos horas y cuando lo indique el docente (después de estornudar o toser, antes y después de ponerse el tapabocas, antes y después de consumir alimentos, antes y

- después de ir al baño, antes de tocarse la cara y después de entrar en contacto con superficies que hayan podido estar contaminadas).
5. Cuidar el distanciamiento físico establecido por el Colegio.
 6. Reportar al docente, y/o personal de enfermería, si presenta cualquier alteración en la salud.

Especificaciones para nuestros padres de familia:

1. Reportar diariamente el estado de salud de su hijo/a antes de ingresar a la ruta o llegar al colegio. Esto lo podrán hacer a través de la plataforma del liceo o vía telefónica.
2. Brindar a su hijo, antes del ingreso al colegio, tres tapabocas debidamente marcados, para así evitar el intercambio entre los niños. Uno que tendrá puesto en el traslado de la casa a el colegio y que deberá retirarse tan pronto ingrese a las instalaciones del liceo, otro en su jornada escolar y el otro guardado debidamente en una bolsa limpia, en caso de que necesite cambio. Adicionalmente deberá llevar otra bolsa para guardar el tapabocas que tendrá puesto a la hora de tomar sus alimentos. El uso de careta es opcional.
3. Enviar alimentos en recipientes desechables preferiblemente o de fácil manipulación por parte del niño (a) para evitar contacto al abrir o suministrarlos con docentes u otros estudiantes.
4. No permitir que los niños, niñas y adolescentes coman en casa las porciones de los alimentos que no hayan consumido en la institución educativa.
5. En calidad de primeros educadores, deben cerciorarse que su hijo/a adquiera los hábitos de lavado de manos y uso adecuado del tapabocas y la careta.
6. Marcar y desinfectar todos los elementos escolares que el niño traiga al colegio, no se permitirá el ingreso de juguetes, ni objetos que no sean necesarios para las actividades escolares.
7. Formar desde casa al estudiante sobre el no intercambio de útiles escolares, elementos personales y alimentos con los demás estudiantes.
8. Asegurarse de que las niñas tengan su cabello recogido.
9. Los niños y niñas que no hagan uso de la ruta escolar deben llegar al colegio acompañados con un adulto entre 18 y 59 años, sano, que no haya tenido contacto estrecho con casos sospechosos o confirmados de COVID-19 en los últimos 14 días.

10. Conocer y adoptar los protocolos de bioseguridad diseñados para mitigar y controlar la propagación del COVID-19, cuando se encuentre en las instalaciones del colegio. Este ser
11. á socializado en la plataforma del colegio.
12. Informar al colegio cualquier novedad que se presente con el/la estudiante, en relación a la situación de emergencia sanitaria.
13. Siempre estar atento a las actividades escolares que se envían por medio de nuestra plataforma virtual.
14. Diseñar espacios de pausas activas en el hogar, para los hijos/as.
15. Participar activamente en las actividades virtuales que realicen las directivas, y docentes del colegio.
16. Las visitas al colegio serán restringidas, a no ser que un funcionario lo requiera de manera presencial.
17. Cumplir con los horarios y sitios establecidos para la recepción y salida de los estudiantes, para evitar aglomeraciones y demoras en la recepción y entrega.

Especificaciones para nuestros visitantes:

1. Reportar su estado, antes de ingresar al colegio.
2. Conocer y adoptar los protocolos de bioseguridad diseñados por la institución, para mitigar y controlar la propagación del Covid-19.
3. Cumplir con los horarios establecidos por parte del área a la cual se dirigirá.
4. Portar los elementos de protección personal y de bioseguridad.

Transporte escolar:

1. El desembarque se realizará de manera alterna y de adelante hacia atrás, de acuerdo con la llegada de las rutas al colegio. Este proceso será controlado por la docente encargada de la porteria.
2. Al bajar de los vehículos, los estudiantes encontrarán la demarcación de distanciamiento, la cual deberán seguir hasta el ingreso a los salones de clase.
3. Los/las estudiantes deberán pasar por los tapetes de desinfección de calzado, siempre guardando el distanciamiento de 2 metros.
4. Seguidamente, el estudiante realizará el protocolo de desinfección de manos con alcohol, que se encuentra en los dispensadores de pedal o automáticos para evitar la manipulación.



5. Al terminar la jornada académica, los estudiantes se dirigirán hacia las rutas guardando siempre el distanciamiento entre ellos y demás personal.
6. Se deberá realizar de manera escalonada, como mínimo entre 5 y 10 minutos la salida por sección.
7. El proceso de embarque de los estudiantes en la ruta se supervisará por parte de los docentes, directivos y monitoras.

Ingreso peatonal:

1. Toda persona autorizada que ingrese por la portería del colegio, deberá guardar el distanciamiento físico de dos metros y usar obligatoriamente el tapabocas cubriendo nariz y boca.
2. Deberán registrarse en la planilla de control de ingreso, para facilitar en caso de un brote, el contacto de personas que visitaron la institución.
3. No se permitirá el ingreso de niños/as menores de dos años.
4. Los estudiantes que requieran acompañamiento, deben llegar a la institución con un adulto entre 18 y 59 años, sano, que no haya tenido contacto estrecho con casos sospechosos o confirmados de COVID-19. Este acompañante no podrá ingresar a las instalaciones del colegio.
5. Previo al ingreso el personal autorizado deberá realizarse el protocolo de lavado y desinfección de manos, para ello estará dispuesto un punto de lavado y un dispensador del gel antibacterial o alcohol de pedal. Allí estará publicado el protocolo de lavado y desinfección.
6. Luego, deberá pasarse por los tapetes dispuestos para realizar el protocolo de desinfección de calzado.
7. Acto seguido, el colaborador encargado hará la toma de temperatura y el debido registro.
8. En las áreas comunes como: portería, recepción, baños, comedores, bibliotecas, se dispuso de dispensadores de alcohol glicerinado de pedal, para reducir el contacto con las manos.
9. Al salir de las instalaciones del colegio, deberá seguir las normas de distanciamiento.
10. El padre y/o acudiente, deberá esperar al niño fuera de las instalaciones, guardando el distanciamiento de dos metros con relación a otros padres de familia; de esta manera se agilizará el proceso de entrega segura.

NOTA: La atención a padres de familia y visitantes se realizará virtual o telefónicamente. Sólo en casos excepcionales se establecerá horario de atención presencial por parte del funcionario correspondiente.

Medidas preventivas

Antes de salir hacia el liceo y de regreso a casa:

1. Verificar que el/la estudiante, acudiente o familiar cercano no presente síntomas respiratorios (tos, fiebre, malestar estomacal, gripe-resfriado) o cualquier otro síntoma que indique que el/la estudiante no debe asistir al colegio.
2. Colocar el tapabocas cubriendo nariz y boca, al igual que realizar el lavado de manos con abundante agua y jabón. La careta es opcional.
3. Para las niñas traer su cabello recogido.
4. En la maleta coloque al niño/a alcohol o gel antibacterial en un recipiente pequeño y enséñele cómo y cuándo usarlo.
5. En la maleta enviar los dos tapabocas adicionales en una bolsa limpia y sellada.
6. Al regresar a casa definir un espacio en donde se realice limpieza y desinfección de calzado.
7. Realizar la limpieza y desinfección (diaria) de útiles escolares, uniformes, maletas, entre otros de los niños y niñas al llegar a casa.

Antes del ingreso a el colegio:

1. Toda la comunidad educativa y visitantes deberán diligenciar la encuesta de auto reporte diario sobre su estado de salud y sintomatología asociada a Covid-19.
2. Se toma el registro de temperatura desde las rutas escolares y en la puerta principal del colegio a todo el personal autorizado para ingresar.



3. No se permitirá el ingreso a las instalaciones, de personal autorizado que presente síntomas de gripa ni cuadros de fiebre mayor o igual a 37,5°C.
4. Se deberá guardar el distanciamiento de dos metros entre sí.
5. Los contratistas, proveedores y visitantes deberán presentar sus protocolos de bioseguridad y documento de identificación.
6. Será restringido el ingreso a las instalaciones de familiares, cuidadores, visitantes o personal no autorizado, a menos que sea requerido y autorizado por un funcionario del colegio.
7. Se asignaron puertas de ingreso y salida de los estudiantes por cada sección para evitar aglomeraciones de la siguiente manera: Preescolar por puerta de recepción; primaria por la puerta del costado derecho.

Transporte escolar

1. Los conductores y monitoras de las rutas usarán sus elementos de protección de bioseguridad (Monitoras: tapabocas, careta, traje tyvek y guantes - Conductor: tapabocas, traje tyvek y guantes), de acuerdo con los protocolos establecidos por la empresa transportadora y el Colegio.
2. Se garantizará que la empresa transportadora realice el protocolo de limpieza y desinfección diaria de los vehículos, antes de iniciar los recorridos con los estudiantes.
3. Se deberá ventilar el vehículo en la medida de lo posible aire natural.
4. Cumplir con los requisitos pre operacionales de mantenimiento físico y cuidado del vehículo.
5. Cada vehículo tendrá disponible un termómetro para la toma de temperatura de los usuarios.
6. La monitora será encargada de revisar que el/la estudiante tenga su tapabocas marcado y bien puesto (tapando nariz y boca). Debe tomar al estudiante la temperatura antes de abordar la ruta, realizar el protocolo de desinfección de manos con alcohol glicerinado al 70% y de calzado en el tapete dispuesto en uno de los peldaños de acceso del bus.
7. No se permitirá el consumo de alimentos dentro de la ruta.
8. Los puestos estarán marcados en modo zig zag, de manera que el/la estudiante pueda identificar fácilmente la silla donde se pondrá sentar.
9. El/la estudiante tendrá una silla asignada dentro de la ruta, para asegurar el distanciamiento social.

10. Al ingreso a la ruta los estudiantes serán ubicados de atrás hacia adelante para evitar aglomeraciones. El desembarque se realizará de adelante hacia atrás.
11. La monitora será la responsable de verificar y reportar cualquier novedad que se presente durante el recorrido, de acuerdo con el protocolo de comunicación establecido, ante las directivas o docentes del liceo.

Transporte público (Taxi) y Aplicaciones de transporte.

1. Antes de salir de casa, realice el lavado de manos y colóquese el tapabocas de acuerdo con los protocolos establecidos.
2. Solicite en lo posible el servicio en plataformas oficiales para realizar el pago de manera electrónica. Si realiza el pago en efectivo, preferiblemente pague el valor exacto para el menor contacto con el conductor.
3. Antes de ingresar al vehículo asegúrese que se encuentre limpio y guarde el distanciamiento de un metro con el conductor.
4. Nunca se retire ni manipule el tapabocas durante el recorrido entre la casa y el colegio o viceversa.
5. Procure no tocarse la cara durante el recorrido.
6. Realice el protocolo de limpieza y desinfección de manos al llegar a su destino.
- 7.

Vehículos particulares:

1. Antes de salir de casa, realice el lavado de manos y colóquese el tapabocas de acuerdo con los protocolos establecidos.
2. Antes de abordar el vehículo, desinfecte los elementos que manipula de manera permanente como: manijas de las puertas, timón, pomos, palancas de cambios, frenos de mano, direccionales, cinturones de seguridad, vidrios internos, con una solución desinfectante.
3. Ventile el vehículo, en la medida de lo posible, no use aire acondicionado.
4. Mantenga dentro del vehículo gel antibacterial y/o alcohol
5. Si transporta más personas, indíqueles que se desinfecte las manos o los guantes, de acuerdo al procedimiento de desinfección.
6. No manipule el tapabocas durante el recorrido entre la casa y el Colegio.
7. Conduzca con cuidado y cumpla siempre las normas de tránsito.

8. Recuerde que por disposiciones de la alcaldía de Bogotá podrá compartir el vehículo con 3 o más personas de acuerdo a las especificaciones técnicas del mismo.

Actividades escolares

salón de clases

1. Antes del ingreso de los estudiantes, el personal de mantenimiento realiza la limpieza y desinfección del salón de clase, de acuerdo con el protocolo establecido para ello. Adicionalmente, en recesos o cambio de clases, se harán los procesos de desinfección.
2. Para respetar el distanciamiento de dos metros, se procede a la reubicación de puestos y demarcación en el suelo.
3. Los salones se mantendrán ventilados en todo momento.
4. Se solicitará a los estudiantes el uso obligatorio del tapabocas cubriendo nariz y boca, el uso de la careta es opcional.
5. Se mantendrá un aforo de 10 a 12 estudiantes por salón de clase.
6. El salón de informática tendrá un aforo de 8 estudiantes. Los implementos serán desinfectados cada vez que termine la clase.
7. Está prohibido el intercambio de las ayudas tecnológicas con los demás compañeros de clase.
8. La limpieza y desinfección de las herramientas tecnológicas estará a cargo del personal de ayudas educativas, cada vez que sean manipuladas por parte de los docentes y/o estudiantes, después de finalizar la clase.

Actividades motoras (educación física y danzas)

1. El docente garantizará el distanciamiento de dos metros entre los estudiantes, durante el desarrollo de las actividades programadas.
2. Las actividades físicas se llevarán a cabo sin contacto entre los estudiantes y guardando distancia física de por lo menos 5mts.



3. En los salones de danzas el aforo será de 10 a 8 estudiantes, éstos estarán señalizados para que el estudiante pueda identificar su ubicación.
4. El docente mantendrá la autonomía en sus clases respetando los protocolos de bioseguridad establecidos, de acuerdo a sus necesidades.

Biblioteca:

1. Se realizará limpieza y desinfección antes de la apertura, en la fase de ocupación.
2. Se garantizará la ventilación de todos los espacios destinados para la prestación de servicios de consulta.
3. La limpieza y desinfección se realizará cada vez que salga un grupo de estudiantes.
4. Al ingresar a la biblioteca los estudiantes deben realizar el protocolo de desinfección de manos.
5. Se debe ingresar obligatoriamente con el tapabocas cubriendo nariz y boca, la careta es opcional, durante la permanencia en las salas y consulta del material.
6. Los usuarios deben mantener el distanciamiento de 2 metros, durante la permanencia en la biblioteca.
7. Las mesas y sillas estarán debidamente demarcadas y señalizadas para que el/la estudiante pueda identificar el sitio donde podrá desarrollar su actividad.
8. El aforo en la biblioteca será de 5 personas.
9. No se permitirá el ingreso a la biblioteca de maletas ni de ningún tipo de alimentos y bebidas. Se recomienda llevar el material estrictamente necesario (cuaderno, libro, esferos).
10. Los docentes podrán hacer uso de la biblioteca para desarrollar sus clases, para ello, es necesario realizar la reserva con anterioridad, evitando cruces con otros cursos para mantener los distanciamientos establecidos. Si el docente requiere libros o recursos, deberá informar previamente, con el fin de tenerlos listos y desinfectados.

Parques y zonas comunes



1. El personal de mantenimiento realiza la limpieza y desinfección antes, durante y después de la jornada escolar en parques, pasillos, entre otros.
2. Los docentes estarán encargados de supervisar el distanciamiento físico de los estudiantes en horas de descanso.
3. Los docentes orientarán juegos y actividades que propendan por mantener en la medida de lo posible el distanciamiento físico de los estudiantes, teniendo en cuenta sus rangos de edad, en horas de descanso.
4. Se dispondrán puntos de lavado de manos, para facilitar su realización antes y después de terminar actividades de descanso, juego libre y dirigido.
5. El uso del tapabocas será obligatorio y la careta es opcional.

Baños:

6. La periodicidad de limpieza y desinfección de los baños por parte del personal de mantenimiento será mínimo cada dos horas, el cual quedará registrado en la planilla de limpieza y desinfección.
7. Para ingresar a los baños se debe hacer de manera escalonada y de acuerdo con las baterías disponibles en cada uno, los cuales están señalizados, evitando así aglomeraciones.
8. Se habilitaron dispensadores de alcohol en las zonas de lavado de manos y áreas comunes.
9. Se publicará en los baños la técnica de lavado y desinfección de manos, de acuerdo a lo establecido por la OMS y Ministerio de Salud.
10. Los docentes estarán encargados de realizar la formación a los estudiantes, sobre el protocolo de técnica y desinfección de manos.

Oficinas:

1. Se realizará la limpieza y desinfección por parte del personal de mantenimiento y aseo, de acuerdo con el protocolo establecido para esta actividad.
2. El uso del tapabocas será obligatorio. Por lo menos cada dos horas o cada vez que se requiera, el personal se deberá lavar y desinfectar las manos de acuerdo con el protocolo de lavado y desinfección de manos.
3. El aforo permitido será señalizado en la puerta de cada oficina.

4. Se garantizará que los puestos de trabajo guarden el distanciamiento de mínimo dos metros.
5. El personal de la oficina, deberá realizar una pausa activa, por lo menos cada dos horas o cada vez que se atienda a personas, para limpiar y desinfectar con alcohol todos aquellos elementos con los cuales se tiene contacto constante y directo como: computadores, teclados, mouse, teléfonos, auriculares, entre otros.
6. Deberán permanecer en su puesto de trabajo, utilizar el teléfono, el chat interno y las herramientas tecnológicas que están a su alcance, para evitar en lo posible la visita o contacto físico con otros compañeros de trabajo.
7. Se promoverá el uso de herramientas y plataformas virtuales para reuniones.

Manejo de residuos

Manejo de residuos

1. La recolección de desechos se realiza diariamente por nuestro personal de aseo y mantenimiento y es llevado al shut de basuras.
2. Se destinarán contenedores con bolsa roja, para desechar los tapabocas de acuerdo al protocolo, al igual que los guantes (Nitrilo, vinilo o latex) y toallas de papel desechables.
3. Los residuos orgánicos (fruta, comida, polvo) y reciclaje (papel, cartón, botellas plásticas, entre otros) se llevará en los contenedores destinados ello.
4. El personal de aseo será el encargado de presentar los residuos que se encuentran en el shut de basuras y reciclaje, al servicio de recolección en los días designados por las empresas Ciudad Limpia.



5. El funcionario responsable de sacar los desechos, deberá usar guantes (guantes de nitrilo, vinilo o latex) y tapabocas. Adicional de que estará encargado de realizar la desinfección
de los contenedores con agua y jabón y amonio cuaternario.
6. La limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua, lo realiza la empresa Servidex, encargada de realizar el análisis de agua y la desinfección cada semestre.

Turnos y horarios

1. El Colegio adecuará horarios de clase, tomando en cuenta la cantidad de estudiantes que realizarán alternancia entre las clases presenciales y virtuales; de acuerdo con los lineamientos para la prestación del servicio de educación suministrados por Minsalud y Mineducación.
2. El aforo de estudiantes de acuerdo a la SED no podrá superar el 35% en la presencialidad.
3. Los estudiantes con preexistencias médicas serán identificados o quienes convivan con familiares de alto riesgo, con la intención de preservar su integridad física; debido a que la recomendación médica es que desarrollen su proceso académico, de manera virtual.
4. Se dispondrá de horarios escalonados para el ingreso del personal autorizado al colegio.
5. Los docentes realizarán el debido acompañamiento en actividades virtuales para los estudiantes que lo requieran.
6. Los funcionarios también realizarán alternancia de acuerdo a sus funciones y a las preexistencias medicas identificadas en la encuesta de condiciones de salud.

Elementos de protección y uniformes

Personal de servicios generales y mantenimiento.



1. Los elementos de protección personal y uniformes se entregarán de acuerdo a la función que realizará cada trabajador.
2. Los funcionarios ingresarán con ropa de calle, pasando por la primera desinfección de calzado y lavado y desinfección de manos.
3. Seguidamente pasarán a realizar el cambio de ropa de calle al uniforme incluyendo los zapatos.
4. Las funcionarias deben llevar el cabello recogido, no portar joyas, reloj, ni maquillaje.
5. La ropa de calle deberá ser puesta en una bolsa plástica, que cada funcionario llevará.
6. Para el cambio de ropa se debe hacer de la siguiente manera:
 - Pantalón
 - Blusa o camisa
 - Zapatos
 - Protección respiratoria (Tapabocas)
 - Guantes
7. Los elementos de protección personal deben desinfectarse de manera regular (mínimo una vez por jornada) con alcohol, agua y jabón.
8. En el uso de guantes, éstos deben mantenerse limpios, sin roturas o imperfectos y ser tratados con el mismo cuidado higiénico requerido para las manos.
9. Uso de tapabocas, garantizar su adecuado uso, cambio frecuente y disposición final.

Personal docente y administrativo

1. Los funcionarios ingresarán con ropa de calle, pasando por la primera desinfección de calzado y lavado y desinfección de manos.
2. Se hará entrega de un único kit de limpieza y desinfección de lugar de trabajo, al igual que tapabocas y dos uniformes para asegurar el cambio y su adecuada limpieza. El personal docente podrá usar opcionalmente careta de protección.
3. Las funcionarias que tengan su cabello largo, lo deben llevar recogido, no portar joyas que puedan generar algún riesgo.

Pasos para seguir en caso de sospecha o confirmación de covid 19

El padre de familia tendrá la obligación de reportar diariamente el estado de salud del niño(a) antes de enviarlo(a) al Colegio. Adicionalmente, si algún miembro de su familia presenta síntomas (fiebre mayor a 37.5° C, dolor de garganta, tos seca, dificultad para respirar, fatiga, malestar general, pérdida de olfato y gusto), o si su servicio de salud o la secretaría de salud realizó la prueba o si es caso sospechoso o confirmado para Covid-19.

El personal del Colegio diariamente deberá diligenciar el autoreporte de estado de salud. Deberá informar a las directivas del liceo, si un miembro de la familia presenta síntomas (fiebre mayor a 37.5°C, dolor de garganta, tos seca, dificultad para respirar, fatiga, malestar general, pérdida de olfato y gusto), o si su servicio de salud o la secretaría de salud realizó la prueba o si es caso sospechoso o confirmado para Covid-19.

Presencia de casos sospechosos o confirmados de COVID-19 en familiar miembro del mismo hogar o contacto estrecho de algún integrante de la comunidad educativa.

1. Si durante la jornada se presenta un caso sospechoso o confirmado de un familiar de algún miembro de la comunidad educativa, éste será llevado al lugar de aislamiento ubicado en la planta tres cerca al depósito de material pedagógico y didáctico.
2. Si se trata de un/una estudiante se informará al padre de familia para recogerlo(a).
3. Si es un funcionario del colegio, éste deberá dirigirse a su hogar, previamente asignándole un transporte seguro.
4. La directiva deberá tomar los datos del miembro de la comunidad educativa, familiar integrante del hogar y de las personas que tuvieron contacto estrecho durante la jornada (a menos de dos metros por más de 15 minutos y sin protección personal - tapabocas).

5. Se notificará a las personas que tuvieron contacto con el miembro de la comunidad educativa para realizar el seguimiento respectivo por parte de la institución y servicio de salud.

En cualquiera de los casos deben seguirse los siguientes pasos:

1. El colegio reportará a la Secretaría de Salud, EPS y ARL para que realice las gestiones que permitan la atención correspondiente.
2. Se brindará al padre de familia o funcionario la información básica acerca de las recomendaciones que deben tener en cuenta en casa mientras se establece la condición del familiar o contacto estrecho:
 - a. Permanecer en casa hasta 14 días después del último contacto con el familiar o contacto estrecho.
 - b. Realizar el lavado de manos de acuerdo al protocolo establecido (mínimo cada dos horas)
 - c. Uso del tapabocas cubriendo nariz y boca
 - d. Mantener distanciamiento de dos metros.
 - e. Controlar su temperatura 2 veces al día.
 - f. Vigilar síntomas como fiebre, tos, dificultad para respirar entre otros (en caso de presentar estos síntomas comunicarse inmediatamente al servicio de salud).
 - g. Evitar el contacto en casa con personas de mayor riesgo para presentar enfermedad grave por COVID-19:
 - Personas mayores de 70 años.
 - Niños y niñas que presenten enfermedades de base: Cardiopatías incluyendo cardiopatías congénitas no corregidas, hipertensión arterial, neumopatías crónicas desde asma no controlada y/o asma grave, enfermedad pulmonar crónica -EPOC, fibrosis quística, etc.; enfermedad hepática aguda o crónica sintomática, anemia de células falciformes, inmunodeficiencias primarias y secundarias incluido VIH, cáncer, uso prolongado de esteroides, inmunosupresores o quimioterapia, insuficiencia renal; y condiciones metabólicas como diabetes, desnutrición.

- Personas que presenten enfermedades de base: Afecciones cardíacas graves, enfermedades pulmonares crónicas, hipertensión arterial no controlada, diabetes mellitus no controlada, enfermedad renal crónica, enfermedad hepática, obesidad severa con índice de masa corporal mayor de 40, malnutrición, anemia de células falciforme, afecciones que generan inmunosupresión (tratamiento para cáncer, tabaquismo, trasplante de médula ósea u otros órganos, inmunodeficiencias primarias, VIH, SIDA, uso prolongado de esteroides u otros medicamentos que alteren el sistema inmune).

Presencia d caso sospechoso o confirmado de Covid 19 en personal de nuestra comunidad educativa

1. Seguir los pasos anteriormente mencionados.
2. Realizar el cierre del Colegio por mínimo 24 horas para realizar limpieza y desinfección de todas las áreas según protocolo establecido.
3. Realizar aviso a todos los integrantes de la comunidad educativa para que cada uno pueda monitorear si ha presentado síntomas o los comienza a presentar, para definir si deben aislarse y según la severidad de los síntomas consultar a un profesional de la salud.
4. Seguir las recomendaciones dadas previamente para aislamiento y cuidado en casa, haciendo énfasis que si presenta síntomas deberá consultar a su servicio médico.
5. Cuando se realice el reintegro a la presencialidad del miembro de la comunidad, ya sea por haber sido caso sospechoso o confirmado por COVID-19, éste debe estar debidamente soportado por su servicio médico, ARL o Secretaria de Salud.

Presencia de síntomas respiratorios, gastrointestinales o fiebre durante la jornada de atención.

Síntomas de niños y niñas

1. Si algún estudiante al ingreso es identificado o reporta síntomas agudos de alguna enfermedad respiratoria o gastrointestinal, o temperatura mayor a 37,5 C se llevará al lugar de aislamiento ubicado en el salón junto al depósito de material pedagógico y lúdico.

2. Se evaluará por la enfermera y se realizará el reporte verbal a la docente acompañante de curso y rectora.
3. Si el estudiante presenta estos síntomas durante el recorrido desde y hasta el Colegio, la monitora deberá reportar inmediatamente por medio de llamada a la directora administrativa y rectora.
4. Posteriormente se llamará al padre de familia o cuidador, para que se acerque al Colegio a recogerlo, dando la instrucción que debe consultar al servicio médico de manera prioritaria de acuerdo a los síntomas presentados.
5. A las personas que tuvieron contacto cercano con el estudiante se les realizará seguimiento y se definirá si se requiere aislamiento.
6. Se realizará seguimiento diario del caso, para verificar si se trata de un caso sospechoso o confirmado para COVID-19, y seguir las recomendaciones dadas previamente.
7. El estudiante se retirará del Colegio en compañía del padre de familia o con la persona que éste designe, extremando las medidas de cuidado y de acuerdo con la severidad de los síntomas considerar aislamiento en casa con vigilancia de signos de alarma, y solicitar teleorientación o definir la pertinencia de consulta con profesional de la salud.
8. Si se trata de una infección viral diferente a COVID-19 o bacteriana se esperará recuperación completa para que pueda regresar al Colegio.

Síntomas agudos con otros integrantes de la comunidad educativa

1. Si algún funcionario al ingreso es identificado o reporta síntomas agudos de alguna enfermedad respiratoria o gastrointestinal, o temperatura mayor a 37,5°C se llevará al lugar de aislamiento designado por el Colegio.
2. Será evaluado y se realizará el reporte al director administrativo.
3. Posteriormente se enviará a casa al funcionario, dando la instrucción que debe consultar al servicio médico de manera prioritaria.
4. Se realizará seguimiento diario del caso, para verificar si se trata de un caso sospechoso o confirmado para COVID-19, y seguir las recomendaciones dadas previamente.
5. Si se trata de una infección viral diferente a COVID-19 o bacteriana se esperará recuperación completa para que pueda regresar al Colegio.



Castillo de Shalom
Liceo Infantil

Todas las comunicaciones oficiales que realice el Colegio referente a cambios y novedades ante el COVID-19, estarán a cargo de la Rectora o director administrativo por medio de la plataforma virtual de nuestro liceo.

La socialización y difusión de protocolos de bioseguridad estará a cargo de las docentes y secretaria del Colegio; quien, a través de escuelas virtuales para funcionarios, videos, carteleras, afiches, correo electrónico institucional, entre otros, se encargará de mantener informada a toda la comunidad educativa.

9. Ministerio de Educación Nacional (2020). Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa. Recuperado de https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-399094_recurso_1.pdf.
10. Ministerio de Salud y Protección Social. (2020). Coronavirus (COVID-19). Normatividad (COVID19). Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Paginas/DocumentosAdministrativos-covid-19.aspx>.
11. Ministerio de Salud y Protección Social. (2020). Coronavirus (COVID-19). Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Paginas/Documentos-Administrativos-covid19.aspx>
12. Ministerio de Salud y Protección Social. (2020). Documentos técnicos (COVID-19). Lineamientos generales para el uso de tapabocas convencional y Máscaras de alta eficiencia. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Paginas/Documentos-tecnicos-covid-19.aspx>
13. Secretaria de Educación Distrital. (2020). *Guía General para el Desarrollo de una Reapertura, Gradual y Segura de las Instituciones del Sector Educativo Privado de Bogotá.*
14. Secretaria Distrital de Salud. (2020). Información sobre coronavirus. Recuperado de <http://www.saludcapital.gov.co/Paginas2/Coronavirus.aspx>.